

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

FECHA: Armenia, 5 de mayo de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

Roberto Estefan Chehab

Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez

Representante de los Docentes

Jhon Carlos Castaño Osorio

Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón

Representante de los estudiantes

Jorge Andrés Tafur Gómez

Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Fabiola Restrepo Sánchez

Representante de los Decanos

INVITADOS:

Irma Liliana Vásquez Merchán

Profesional Especializado ORI

Jorge Uribe Roldan

Consultor Alma Mater

Gloria Inés Acevedo

Coordinadora Área Misional Académica

Elkin Gutiérrez

Asistente Alma Mater

Darío Álvarez Mejía

Decano de la Facultad de Educación

William García Rodríguez

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

Gonzalo Jiménez Cleves

En representación del decano de Ingeniería

Carlos Alberto Hurtado

Coordinador Bienestar

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 023 del 18 de diciembre de 2009.

3.2 Acta No. 001 del 21 de enero de 2010.

4. INFORME SOBRE EL LINEAMIENTO DE POLÍTICA Y TALLER DE APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTERNACIONALIZACIÓN (RED ALMA MATER DE RELACIONES INTERNACIONALES).

4.1 Memorando General No. 5906 del 12 de marzo de 2010, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía.

5. PERFILES PLAZAS DOCENTES

5.1 Memorando General No. 8074 del 14 de abril de 2010, remitido por el Presidente (e) Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Bayron Manuel Ruiz Hoyos.

5.2 Memorando General No. 8779 del 26 de abril de 2010, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez.

5.3 Memorando General No. 8813 del 26 de abril de 2010, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía.

6. CONCEPTO JURÍDICO

6.1 Memorando General No. 8784 del 26 de abril de 2010, remitido por el Jefe Oficina Asesoría Jurídica.

6.2 Memorando General No. 620 del 25 de enero de 2010, remitido por la directora del Programa de Comunicación Social- Periodismo, profesora Lilia Inés López Cardozo.

6.3 Memorando General No. 6744 del 25 de marzo de 2010, remitido por el director del Programa de Medicina, Bayron Manuel Ruíz Hoyos

7. INFORME FINAL INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL ESTUDIANTE MANUEL FERNANDO VARÓN MARTÍNEZ.

7.1 Memorando General No. 6825 del 26 de marzo de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía.

8. CORRESPONDENCIA.

8.1 Oficio No. 3668 del 08 de abril de 2010, remitido por el docente Gustavo Villalobos Nieto.

8.2 Oficio No. 3604 del 07 de abril de 2010, remitido por los docentes Diego Arias Serna y otros.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

8.3 Oficio No. 2015 del 12 de abril de 2010, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

8.4 Memorando General No. 8850 del 26 de abril de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía.

8.5 Memorando General No. 8914 del 27 de abril de 2010, remitido por el profesor James Ramírez Lozano.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que esta sesión tendrá una modificación en el orden del día con el fin de escuchar a los funcionarios de Alma Mater en relación con el informe sobre Lineamientos de Política y Taller de Aplicación de Herramientas de Internacionalización. De esta manera el punto 4 quedó como punto 3 y este a su vez como punto 4.

El señor Rector puso a consideración el orden del día con la modificación y fue aprobado.

3. INFORME SOBRE EL LINEAMIENTO DE POLÍTICA Y TALLER DE APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTERNACIONALIZACIÓN (RED ALMA MATER DE RELACIONES INTERNACIONALES).

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, le dio la palabra a la Profesional Especializada de la Oficina de Relaciones Internacionales, Irma Liliana Vásquez Merchán, quien explicó que se vienen trabajando las jornadas de internacionalización en conjunto con la Red Alma Mater, por tal motivo presentó a la invitada doctora Gloria Inés Acevedo, coordinadora del Área

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

Misional Académica de Alma Mater, quien hizo la presentación de este programa.

La doctora Gloria Inés Acevedo expuso que el propósito de la presentación es hacer claridad sobre el concepto de internacionalización de la Universidad. Anotó que Alma Mater ha tenido tres áreas misionales desde su fundación: desarrollo regional, proyectos y académica; señaló que esta última ha estado muy débil y la idea es fortalecerla, teniendo en cuenta cinco dimensiones, a saber: la internacionalización, la investigación, la integración académica, los proyectos especiales, e innovación y tecnología. Colateralmente se tiene el sello editorial Alma Mater con las líneas: clásicos regionales y ambiente y desarrollo, dentro de la cual se está trabajando un texto sobre guadua con el especialista Simón Vélez.

Continuó señalando que la meta de hoy es mostrar los avances en la dimensión de la internacionalización, la cual se ha cumplido en dos fases; la primera alcanzó el objetivo de construir colectivamente unos lineamientos de política de internacionalización para que fueran adoptados por las universidades de la red, mediante acuerdos de los Consejos Académicos. Esto llevará a que las oficinas de relaciones internacionales (ORIs) consoliden un plan de acción con objetivos estratégicos debidamente instrumentados. Este proceso estará acompañado por una guía de autoevaluación del proceso, denominado “modelo Alma Mater de internacionalización”, con base en cinco niveles, que incluye distintas variables y que le permitirá a la universidad saber en qué nivel se encuentra. En la segunda fase se propone materializar el acuerdo de internacionalización del Consejo de Rectores de la Red Alma Mater, lo cual se trabajará mediante las “comunidades de práctica”; a través de las cuales se concretarán documentos sobre la experiencia de la internacionalización; este ambiente generará una sinergia y una inteligencia colectiva sobre el tema, lo cual se retomará en el sitio web de la Red Alma Mater, para desarrollar los foros y los video conferencias. Indicó que para lo anterior cada universidad deberá contar con un gestor de dichos textos y para el caso de Alma Mater, el señor Elkin Gutiérrez canalizará los documentos de retroalimentación de las cuatro universidades, como una manera de generar capital social.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

Prosiguió con la presentación el asistente de Alma Mater Elkin Gutiérrez, quien explicó que en el sitio web de Alma Mater se instaló el Vox Net, herramienta de trabajo colaborativo, facilitada por el doctor Jorge Uribe Roldán, mediante la cual se podrán hacer comentarios e intercambiar documentos; otra herramienta adicional es integrar todos los elementos de una aula virtual, mediante el uso de las TICs, con lo cual se podrá hacer una retroalimentación de la información a través de foros y otros esquemas asincrónicos; estas herramientas se instalarán el 15 de mayo de 2010.

Continuó con la exposición el doctor Jorge Uribe Roldán, consultor de Alma Mater, quien comentó que la Universidad del Quindío ya comenzó a liderar regionalmente los procesos de internacionalización de la educación superior, temática que se ha desarrollado muy rápidamente con dinámicas muy complejas y cambiantes. Expresó que la Universidad en este momento ya tiene una unidad de criterios frente a la internacionalización, lo cual la coloca en una posición ideal frente a los procesos económicos regionales, en el contexto latinoamericano y los desarrollos de la globalización a nivel mundial. Preciso que estos entornos afectan la movilidad dentro de las universidades, puesto que los estudiantes de hoy siempre están pensando en pasantías y otras actividades en el exterior. Así mismo la internacionalización universitaria elimina las fronteras entre los países, e impulsa la transformación productiva y del conocimiento en nuestro entorno. Por ello aclaró que el trabajo de la internacionalización va más allá de la firma de convenios con instituciones extranjeras; es decir que los niveles definidos por Alma Mater darán los indicadores para saber cómo avanza la universidad en este proceso.

Siguió el doctor Jorge Uribe Roldán expresando que los procesos de cooperación académica se están concentrando en redes colaborativas con metas mucho más claras, en un ambiente general donde Europa está mirando más hacia África que hacia Latinoamérica. Advirtió que por ello la internacionalización es una dinámica que empieza en las áreas académicas y que se direcciona en el Plan Estratégico y la Planeación Institucional; siendo procesos graduales y medibles que aseguran la calidad de los factores académicos. Agregó que Alma Mater estructuró la política de internacionalización apoyándose en redes

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

colaborativas que tocan también a las entidades del Estado y a las empresas productivas.

Prosiguió señalando que la “governabilidad favorable” será el principio rector de los procesos de internacionalización, donde se fija un ranking, llamado de Shangai, que establece indicadores casi inalcanzables para universidades latinoamericanas. Aseguró que sin embargo, para llegar a ser un establecimiento de clase mundial se puede empezar con dicho principio, es decir, “dejar hacer”, para que florezca el intelecto y el debate. El segundo principio es “acumule el talento y reténgalo”, es decir, los países industrializados tienen esta visión muy clara, lo que les permite explotar el conocimiento. En la dimensión académica y curricular el principio rector tiene que ver con “la internacionalización del currículo”, en donde lo prioritario es estandarizar los contenidos de los espacios académicos y garantizar la movilidad académica de los profesores y estudiantes. Explicó además que en este entorno el estudio del inglés como una segunda lengua es básico, así como la vinculación a las redes de bibliotecas. Anotó también que “innovación y renovación productiva” es el principio rector de la dimensión de la innovación y la tecnología, teniendo en cuenta que la producción de doctores en el país es muy baja, sobre todo en el área científica; situación ligada a la necesidad de publicar resultados de investigación en revistas indexadas. Indicó que esto lleva también a qué se fortalezca la participación en eventos académicos nacionales e internacionales, a los cuales asistan los profesores que están elaborando los artículos científicos en el área; es decir que la representación y la representatividad sea focalizada hacia escenarios prioritarios para la universidad.

Por otro lado explicó que es importante pensar la homologación y la doble titulación, bajo criterios de métodos de colaboración académica más abiertos, donde se fomente la movilidad, en un ambiente internacional donde profesores y estudiantes buscan aplicar a experiencias externas que le aporten a su formación profesional. Preciso que la consecución de recursos hoy es más crítica y esta enlazada, muchas veces, a proyectos que en ocasiones están direccionados hacia el desarrollo regional. Terminó señalando que Alma Mater busca con estos criterios que se genere la cultura de la internacionalización en la universidad.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

El señor Rector preguntó si por parte de los consejeros o los decanos invitados hay inquietudes sobre la propuesta. El consejero Jorge Andrés Tafur Gómez preguntó si en el segundo punto relacionado con las estrategias, cuando habla de la internacionalización de los currículos, ¿esto podría tener el riesgo de homogeneizar los programas académicos?, observando que aquí ya vendría indicado qué se debe enseñar y qué se debe aprender. Contestó el doctor Jorge Uribe Roldán que no se trata de homogeneizar o estandarizar las temáticas, sino de vincularse a los circuitos de la información, acomodándolas a las estructuras pedagógicas de los programas; pensando siempre en armonizar los programas con los contextos internacionales, permitiendo la movilidad. El consejero Roberto Estefan Chehab preguntó sobre el compromiso de los estados en los procesos de internacionalización, ya que en ocasiones los miembros de las universidades se sienten aislados y muchas veces el esfuerzo de hacer un doctorado no se corresponde con las ofertas laborales en el país, y por eso estos cerebros se fugan. Contestó el doctor Jorge Uribe Roldán que ésta es también una preocupación de los organismos internacionales, pero los estados se encuentran ahora inclinados a que las universidades en aras de su autonomía diseñen espacios para el otorgamiento de becas y garantías laborales. Preguntó el consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez acerca de las jornadas y el seminario que se anuncia en la agenda entregada. Contestó la doctora Gloria Inés Acevedo que las jornadas propuestas tienen que ver con un compromiso del Consejo de rectores de Alma Mater de socializar el proceso de internacionalización a todos los estamentos de las cuatro universidades, de tal manera que se pueda construir confianza para el trabajo en red. Informó también que este proyecto fue presentado al Viceministro de Educación, lo cual ha generado expectativas positivas frente a estas iniciativas. En este punto de la reunión se retiraron los decanos invitados; a excepción del decano de Educación, Darío Álvarez Mejía, a quien se le solicitó continuar en la sesión para tratar el tema siguiente.

3.1 Memorando General No. 5906 del 12 de marzo de 2010, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, manifestó que aprovechando la presencia del decano Darío Álvarez Mejía se

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

hará claridad sobre una solicitud de la Facultad de Educación, relacionada con la estudiante Claudia Milena Ariza Arenas, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.950.117, quien viene solicitando el proceso de registro de notas de la carrera que ella cursó, porque nunca le hicieron ese trámite anteriormente. El Decano explicó que buscó las notas de la estudiante, las cuales encontró en los archivos físicos de la Facultad y posteriormente realizó el trámite del paz y salvo por todo concepto, para optar el título de Licenciado en Educación Básica con énfasis en Orientación Escolar. Comentó que en esta parte del proceso la Secretaría General le informó que la estudiante no se puede graduar por haber transcurrido más de cinco años desde la terminación de sus estudios, de conformidad con el Estatuto Estudiantil; a lo que él replicó que esta situación corresponde a una anomalía interna de la Universidad que no desarrolló un trámite regular en su momento; informó que así mismo existen otros casos similares, que son el resultado de la negligencia administrativa de algunos funcionarios. La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, comentó que según la normatividad la estudiante no se podría graduar por cuanto la carrera que cursó, en este momento, ya no se encuentra registrada en la Ministerio de Educación; igualmente el Estatuto Estudiantil, en su artículo 80, reza que los estudiantes de pregrado deben solicitar el grado, antes de tres años de haber terminado sus estudios y esta estudiante lleva más de diez años de haber concluido sus estudios.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, comentó que la situación en concreto es que la Universidad no adelantó los trámites correspondientes en su momento, sin embargo se encuentra la situación de la solicitud extemporánea. El decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía, expresó que observando la aparente falta de registro ante el Ministerio de Educación, en donde no se hizo el trámite del SNIES en su momento, y contando con que de hecho la Universidad graduó a más de 200 personas con el título de Básica Primaria con énfasis en Orientación Escolar, resultaría injusto que algunas personas tengan que verse perjudicadas por este error administrativo. El consejero Roberto Estefan Chehab preguntó sobre los años que lleva esta persona haciendo la reclamación, contestó el decano Darío Álvarez Mejía que lleva cerca de cinco años; siendo este un caso más de otros tantos como los de Administración Educativa

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

de la universidad Sur Colombiana, sobre lo cual el Ministerio ya se manifestó. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco comentó que lo preocupante de esta situación es otorgar un título sin un fundamento legal.

El consejero Roberto Estefan Chehab expresó que existiendo el precedente de las cerca de 200 personas, a quienes se las graduó con ese título, podría pensarse en que el Consejo Académico, con un documento jurídico específico para este caso, que evite abrir compuertas para otros casos que no son pertinentes, pueda autorizar dicha graduación. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó su desconocimiento de una norma que oriente estas situaciones, que respalde la opción de otorgar un título cuando ya el programa no cuenta con registro ante el Ministerio. Así mismo informó que el próximo jueves tendrá una reunión con la jefe de calidad del Ministerio de Educación, Ana Victoria Angulo, lo cual aprovechará para consultar verbalmente el caso, por tanto, sugirió dar un compás de espera mientras se tiene una seguridad legal para resolver esta situación, comprometiéndose a traer la información para la próxima sesión del Consejo. Fue aprobada la sugerencia.

El vicerrector académico señaló que en el día de ayer llegó otra solicitud de una estudiante de Tecnología Educativa que una situación similar, sin embargo a esta estudiante si se le podría otorgar el título, debido a que en diciembre del 2009 se graduaron estudiantes con dicho título. Recomendó el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, revisar en el SNIES si aún existe este programa y recomendó llevar también este caso al Ministerio de Educación, para que esto sirva de base, para todas las situaciones que se presenten de ahora en adelante. Esta propuesta fue aprobada.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1 Acta No. 023 del 18 de diciembre de 2009.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco sometió a revisión el acta referenciada, página por página. La consejera Patricia Landázuri indicó que en la página 6, tercer párrafo, en el cuarto renglón, se debe corregir el número de semanas, puesto que fueron 19 las

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

aprobadas y no 17 como aparece. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta con la corrección indicada y las enviadas previamente a la Secretaría General; fue aprobada.

4.2 Acta No. 001 del 21 de enero de 2010.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco sometió a revisión el acta referenciada, página por página. La consejera Patricia Landázuri sugirió que en la página 3, párrafo 2, octavo renglón se cambie “buena calificación” por “una calificación que ellos aceptaron”. El consejero Roberto Estefan Chehab, en la página 4, párrafo 4, renglón 7, sugirió corregir la frase así: “...los 100 mejores exámenes médicos de Estados Unidos, 99 nacionales y un extranjero, y el extranjero seleccionado es el estudiante David Franco de la Universidad del Quindío”. La consejera Patricia Landázuri solicitó que en la página 5, párrafo 3, renglón 6, se añada “...el pago de las primas mencionadas...”. El consejero Roberto Estefan Chehab, en la página 6, párrafo 2, solicitó cambiar los últimos dos renglones por: “... unos pocos profesores que en realidad hoy lo conforman”; así mismo, en el párrafo 4, renglón 2, solicitó cambiar la palabra “gestión” por “actuación” y en el renglón 6, añadir: “la ley, tal como lo han manifestado textualmente”. La consejera Patricia Landázuri solicitó que en la página 6, el párrafo 3, quede de 4, para mejorar la secuencia de ideas. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta con las correcciones indicadas y las enviadas previamente a la Secretaría General, fue aprobada.

5. PERFILES PARA LAS PLAZAS DOCENTES

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, dio inicio a la revisión de los perfiles para plazas docentes. En este punto el consejero Carlos Iván Correa Valencia se retiró de la sesión por ser candidato en una de las convocatorias, evitando así el conflicto de intereses. La consejera Patricia Landázuri solicitó que quede en el acta su objeción acerca de este tema, aunque en general no tienen nada contra los perfiles; pero consideró que el funcionario Byron Manuel Ruiz Hoyos, quien envía los perfiles como decano encargado, debió declararse impedido, por cuanto su señora esposa está aspirando a uno de los cargos, así mismo debió hacerlo cuando el Consejo de Facultad estaba definiendo o

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

avalando los perfiles. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, aclaró que una cosa es participar en las decisiones del Consejo de Facultad y otra remitir con oficio unos documentos.

El consejero Roberto Estefan Chehab consideró que el funcionario Byron Manuel Ruiz Hoyos, estaba actuando como decano encargado, sin embargo, debió declararse impedido en el momento de la definición de los perfiles, lo cual debería constar en el acta; pero otra cosa es, y en esto estuvo de acuerdo con el señor Rector, que como presidente encargado del Consejo de Facultad remita unos documentos, lo cual no tendría ningún impedimento. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recomendó que sería importante revisar el acta de ese Consejo de Facultad para aclarar esta situación, sobre todo cuando en la comunicación se expresa que se revisaron los requisitos y perfiles, de los aspirantes a los cargos de la convocatoria. El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió revisar las actas para precisar este aspecto, así mismo recordó que el trámite con respecto a las plazas de enfermería, consistió en devolver la anterior comunicación, firmada por la directora del programa, teniendo en cuenta que no se cumplió con el conducto regular pertinente, ya que los perfiles debieron ser remitidos con un oficio del presidente del Consejo de Facultad y esto era lo único que se esperaba en este proceso. Solicitó además que se verifique si los datos de la última comunicación corresponden con la información del oficio que se había devuelto.

El funcionario Humberto Colorado Torres hizo entrega a los consejeros de un cuadro de síntesis de los perfiles, con los últimos ajustes, donde se observa que hay unas modificaciones en las áreas de Enfermería, teniendo en cuenta que en la primera área se había definido el perfil para cuidados intensivos, pero ahora éste requisito no aparece. Lo anterior se puede deducir del memorando general 8074, firmado por el presidente encargado del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Doctor Bayron Manuel Ruiz Hoyos, donde recogen los diferentes aspectos tratados en el Consejo Académico, frente a las dos plazas de Enfermería; es decir, en pregrado se definió el requisito de “enfermera (o) o licenciada (o) en enfermería”, esto con el fin de cubrir un perfil que no apareció en la convocatoria pasada y que quedó desierta. De igual manera, las dos plazas recogen los perfiles de postgrados, así: la primera exige una “Maestría o

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

doctorado en: Enfermería o Salud Pública o Ciencias Biomédicas”. La segunda plaza exige “Maestría o doctorado en: Administración o Gerencia o Educación o Docencia o Bioética y además que el trabajo de grado (investigación) debe estar relacionado u orientado con el área de la salud.

El funcionario Humberto Colorado Torres expresó también que le inquieta el hecho de que la maestría o doctorado en Educación o en Docencia, debe estar relacionada con el área de la salud, pero esto aplica para todos los títulos referenciados, es decir, el trabajo de grado, para el caso de todas las maestrías, debe relacionarse con el área de la salud y no solamente de la Maestría de Educación. La consejera Patricia Landázuri ratificó que en la anterior reunión del Consejo Académico se acordó que se abriera el perfil para el área de cuidados en salud, porque esta era más importante para el programa de Enfermería, que los perfiles en áreas administrativas, es decir, el Consejo ratificó que uno de los perfiles quedara en las áreas profesionales y esto no se ve claro en el nuevo memorando. Señaló el funcionario Humberto Colorado Torres que los requisitos para postgrado también aparecen cambiados, donde no aparece lo relacionado con cuidados intensivos.

El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio indicó que se había acordado que el 70% de la formación del programa se concentrara en el área de cuidados intensivos, sin embargo, los últimos perfiles, indican otra tendencia. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recordó que no hay un doctorado en Enfermería con área clínica, así mismo recalcó que de todas maneras una enfermera tiene formación implícita en el área clínica; además le solicitó al consejero Roberto Estefan Chehab que mañana jueves, 6 de mayo de 2010, en el Consejo de Facultad, revise esta situación en relación con la primera plaza del área de Enfermería, porque al parecer nuevamente cambiaron los perfiles y ello, desde luego, genera demoras en el proceso de la convocatoria; al igual que solicitarles que hagan llegar los argumentos que tuvieron en cuenta para modificar los perfiles. Fue aprobado.

El funcionario Humberto Colorado Torres continuó con las tres plazas de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, área de Comunicación Social - periodismo, y comentó que le preocupa que en respuesta al oficio que se les envió para que analicen la

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

opción de incluir la Maestría de Educación, en los requisitos de pregrados, el programa de Comunicación Social - Periodismo redefinió los perfiles de las tres áreas, introduciendo el término, “otro o similares”, rango que amplía demasiado el tipo de pregrados que se puedan presentar. El señor Rector recomendó quitar esos términos y dejar solamente los perfiles de comunicador social, comunicador social-periodista, comunicador o comunicador audiovisual. El funcionario Humberto Colorado Torres señaló que así mismo ocurrió con las maestrías o doctorados, que se ampliaron a medios, o comunicación, o ciencias de la comunicación, o producción audiovisual, o comunicación intercultural, o diseño, o comunicación interactiva, o medios audiovisuales, o comunicación educativa, o investigación, o semiótica, o educación docencia; sin embargo puede generar dificultades el haber colocado que “el trabajo de investigación debe estar relacionado con el área de concurso”; concepto que sólo valía para la Maestría de Educación. Estos perfiles así definidos, tanto en pregrado, como en postgrado, valen para las plazas número tres, investigación y comunicación, cuatro, radio o fotografía y cinco, televisión. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió solicitar a Comunicación Social, que aclaren lo relacionado con el trabajo de investigación, para que se cambie la redacción en esta última parte y así evitar confusiones, es decir, se indique que cuando se exprese que el trabajo de grado debe estar relacionado con el área del concurso, se refiere estrictamente a la Maestría de Educación. El funcionario Humberto Colorado Torres propuso que la siguiente redacción se incluya en la definición del perfil: “Maestría en Educación, cuyo trabajo de grado debe estar relacionado u orientado con el área del concurso”.

El funcionario Humberto Colorado Torres prosiguió con la plaza número 6, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre la cual señaló que lo único que se cambió fue lo referente al postgrado en Maestría en Educación, en donde precisan “cuyo trabajo de grado debe estar relacionado con el área de Economía”. También recordó que estas seis plazas tienen perfiles modificados, lo cual quiere decir que van por primera vez. El señor Rector anotó que hay una plaza sin modificar que es la de Ciencias de la Salud, en el área de cirugía, es decir que si llega un solo concursante se le dará vía libre.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

El funcionario Humberto Colorado Torres siguió con la exposición de las plazas nuevas, iniciando con el área de francés, de la Facultad de Educación; señalando que en el perfil argumentaron un postgrado en el nivel de Maestría en didáctica en enseñanza de lenguas extranjeras, pero no especifican “francés”. El señor Rector indicó que el Programa solicitó los siguientes requerimientos, para suplir la Maestría en Francés: que la prueba científica-pedagógica sea una exposición oral en francés, que presenten una prueba de conocimientos en francés, avalado por una certificación internacional sobre el dominio del idioma Francés. La consejera Patricia Landázuri preguntó si hay o no en el país Maestrías en Francés; contestó el funcionario Humberto Colorado Torres que algunas universidades expiden el título de Maestría en Lengua Extranjera, con un énfasis en Inglés, o Francés u otro idioma. El funcionario Humberto Colorado Torres recomendó que se defina como requisito una Maestría en didáctica en lengua extranjera, con énfasis en Francés. El vicerrector Orlando Salazar Salazar expresó que lo básico en este caso es que el programa tiene una línea de profundización como lo es el Francés, para lo cual se debe contar con docentes que tengan formación de postgrado en el área. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió que el requisito quede así: “Maestría o Doctorado en lengua extranjera con énfasis en idioma Francés”. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, expresó su preocupación por el hecho de que los programas no se ajusten a las solicitudes de definir los perfiles de acuerdo con los requerimientos, que surgen de necesidades expresas de los procesos de calidad y acreditación; por lo tanto será difícil que algunas plazas puedan salir a convocatoria para el próximo semestre, en vista de que estas devoluciones para corrección de los perfiles implican otra demora en el proceso. El funcionario Humberto Colorado Torres ratificó que en este momento quedan 9 plazas definidas y otras 2 plazas se encuentran con el perfil incierto, una del área de Enfermería y la otra del área de Francés. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco propuso devolver el perfil del área de Francés al programa de Lenguas Modernas, informándoles que el Consejo Académico se ratifica en que el postgrado debe figurar de acuerdo con los requerimientos del proceso de acreditación, es decir, incluir explícitamente un postgrado con énfasis en Francés. Se aprobó. Así también el señor Rector recordó que queda por solucionar uno de los perfiles

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

de Enfermería, para lo cual se espera la reunión del decano Roberto Estefan Chehab con los funcionarios del Programa.

El funcionario Humberto Colorado Torres advirtió que queda pendiente, para la próxima sesión, el acuerdo que reglamenta las pruebas, teniendo en cuenta que se aprobó utilizar el mismo modelo de la convocatoria anterior. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco le preguntó al consejero Roberto Estefan Chehab sobre la situación de algunas plazas en Medicina, como la del área de psiquiatría, en donde no hay un docente asignado; así como el cambio que se dio al perfil de la plaza para cirugía a ortopedia, circunstancias en donde no aparecen con claridad los argumentos aplicados por el Consejo Curricular. El consejero Roberto Estefan Chehab consideró que los Consejos de Facultad tienen toda la autonomía para establecer estos perfiles, pero sería conveniente consultar como se dio el proceso. El señor Rector sugirió solicitarle por escrito al Consejo de Facultad, las razones que tuvieron para cambiar el área de cirugía por el área de ortopedia, frente a otras áreas que son prioritarias y que están descubiertas en la Facultad; teniendo en cuenta que estas plazas deben estar sujetas a un plan de desarrollo, lo cual no se observa aquí. Después de analizado y discutido el tema, el Consejo Académico resolvió enviarle una comunicación al Consejo Curricular del Programa de Medicina, en donde se les solicite hacer llegar los argumentos que tuvieron en cuenta para solicitar una plaza de medio tiempo en el área de ortopedia y traumatología y no considerar áreas de mayor prioridad como: medicina interna, psiquiatría o pediatría. Fue aprobado.

El funcionario Humberto Colorado Torres puntualizó que quedan pendientes las plazas 1 y 4. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco confirmó que quedan pendientes por definir las siguientes plazas: Dos de Enfermería para la consulta del decano, además la de Medicina y la de Lenguas Modernas. Agregó que según el cronograma el tiempo máximo para retornar esta información es el próximo miércoles 12 de mayo y si no se hace en esta fecha, entonces no se podrían abrir estas plazas para el concurso de este semestre. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración la revisión de los perfiles, junto con las modificaciones solicitadas y fue aprobado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

6. CONCEPTOS JURÍDICOS

6.1 Memorando General No. 8784 del 26 de abril de 2010, remitido por el Jefe Oficina Asesora Jurídica.

6.2 Memorando General No. 620 del 25 de enero de 2010, remitido por la directora del Programa de Comunicación Social-Periodismo, profesora Lilia Inés López Cardozo.

6.3 Memorando General No. 6744 del 25 de marzo de 2010, remitido por el director del Programa de Medicina, Bayron Manuel Ruíz Hoyos

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, hizo mención de las tres comunicaciones reseñadas, en donde los programas de Comunicación Social - Periodismo y Medicina, explican que estos programas no cuentan con representantes de los estudiantes y de egresados en los Consejos Curriculares, por tanto solicitan una orientación sobre las disposiciones que se pueden aplicar para corregir esta situación. Añadió que existe un concepto jurídico, emitido mediante el Memorando General No. 8784 del 26 de abril de 2010, en respuesta a la solicitud del Programa de Comunicación Social, donde se manifiesta que se debe hacer una convocatoria para una elección. Aclaró que en estos programas se han abierto varias convocatorias y los cargos siempre quedan desiertos. El Consejo Académico, luego de una amplia discusión, determinó responder por escrito a ambos programas, que en la actualidad nos debemos someter a lo reglamentado en el Estatuto General, en sus artículos 101, 103 y 109, solicitando adicionalmente a los directores de programa para que requieran a los Consejos Curriculares si actualmente presentan dificultades en sus representaciones, con el fin de encontrar una solución oportuna. Fue aprobado.

7. INFORME FINAL INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL ESTUDIANTE MANUEL FERNANDO VARÓN MARTÍNEZ.

7.1 Memorando General No. 6825 del 26 de marzo de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco continuó con la revisión del informe final de la investigación disciplinaria contra el estudiante Manuel Fernando Varón Martínez, según el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

memorando referido, en donde el decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía manifiesta que el Consejo de Facultad de Educación, mediante el acta 004, del 24 de marzo de 2010, determinó aceptar la sanción recomendada por la oficina Asuntos Disciplinarios contra el estudiante mencionado. Aclaró que sobre esta situación hay atenuantes por buena conducta y ausencia de antecedentes en la hoja de vida del estudiante. El señor Rector puso en consideración la ratificación de la sanción al estudiante, consistente en la suspensión por un semestre de la Universidad. Fue aprobado.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio No. 3668 del 08 de abril de 2010, remitido por el docente Gustavo Villalobos Nieto.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco explicó que con este oficio el profesor solicitó que se autorice su traslado del programa de Tecnología en Topografía al programa de Física, fundamentándolo en una serie de argumentos que se resumen en que se aplique el traslado, pero que él mantenga la carga del programa de Topografía; situación relacionada con el punto 8.2, oficio No. 3604 del 07 de abril de 2010, remitido por los docentes Diego Arias Serna y otros. Después de una amplia discusión el Consejo no aprobó dicho traslado, debido a que el perfil profesional del profesor Gustavo Villalobos Nieto, no responde a las necesidades del programa de Física.

8.2. Oficio No. 2015 del 12 de abril de 2010, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, presentó el oficio reseñado en donde se solicitó prorrogar el PEF, hasta el 31 de diciembre del 2010; una vez analizada la solicitud, el Consejo Académico la aprobó.

8.3 Memorando General No. 8850 del 26 de abril de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco expuso la situación de los docentes Diana Julieth Hincapié Guerrero y Héctor Mauricio Díaz, relacionada con los nombramientos de la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer los cargos docentes. Explicó el señor Rector que lo ocurrido en este caso es que las plazas de esta convocatoria no se han abierto, por eso la lista de elegibles se encuentra en espera, teniendo en cuenta que el plazo para esa condición va hasta agosto del 2010 y de no abrirse una convocatoria antes de esa fecha se vencerán los términos y tendrían que volver a concursar. También comentó que lo más sano es consolidar un proceso para determinar las necesidades reales de los cargos, evitando así este tipo de situaciones. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recomendó contestarle a los docentes, manifestándoles que no es procedente dicha solicitud en el presente semestre, toda vez que en la programación de la Convocatoria Docente, no hay solicitud de plazas para el área de matemáticas y por lo tanto no se les puede hacer nombramiento. Fue aprobado.

La consejera Patricia Landázuri sugirió que el Consejo Académico debe dictar directrices, para que los programas tengan una orientación clara para la definición de los perfiles, en relación con sus áreas prioritarias, lo cual evitaría que se acomoden los concursos para favorecer a personas previamente señaladas y aparezcan otro tipo de problemas similares. El señor Rector comentó que en este sentido se está planteando un proyecto, en donde se tiene incluida la meta de establecer una planta de docentes de 300 plazas, en los próximos cuatro años, para lo cual faltaría definir unas 50 plazas; en esta perspectiva los programas podrán identificar las necesidades de sus respectivas áreas, pudiendo así desplegar un proceso transparente, reglamentario de las convocatorias.

8.4 Memorando General No. 8914 del 27 de abril de 2010, remitido por el profesor James Ramírez Lozano.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco explicó que en el oficio reseñado se solicitó la homologación de espacios académicos, cursados en el Instituto Tecnológico de Putumayo, por parte de la estudiante Eliana Navarro Lozada, en el programa de Contaduría Pública (diurna), previa la respuesta sobre el particular del Ministerio de Educación Nacional. Después de una amplia

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 008

discusión el Consejo Académico determinó responder la solicitud confirmando que el Consejo Curricular es autónomo para tomar la decisión de autorizarle o no a la estudiante la homologación solicitada, previo estudio académico, conforme a la normatividad vigente.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El funcionario Carlos Alberto Hurtado Bedoya se hizo presente en la sesión con el fin de informar sobre la actividad que se desarrollará el jueves 13 de mayo, con ocasión del día del maestro, para lo cual se cuenta con una programación que incluye actividades culturales, un cocktail y una ceremonia de exaltación de los mejores docentes, luego de una calificación de sus desempeños. Después de un amplio análisis el Consejo Académico estimó que no es conveniente desarrollar este último punto por lo complejo de hacer una valoración de desempeños, para seleccionar a los mejores docentes y sugirió cambiar la actividad por un concurso de baile u otro evento lúdico donde se exploren talentos. Anotó el funcionario Carlos Alberto Hurtado que con respecto al cocktail, se decidió hacerlo extensivo a todos los docentes, incluyendo a los contratistas. El lugar del encuentro se está escogiendo, pero se tiene previsto que se haga en el Centro de Convenciones.

El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que a partir de este semestre, los estudiantes del programa de Medicina que deben realizar el internado, tienen que registrar los créditos de este espacio académico, sin embargo el sistema de la Universidad sólo acepta hasta 22 créditos por semestre, pero los estudiantes de este periodo deben registrar 30, por lo tanto solicitó que el Consejo Académico autorice hacer el registro manual. El consejero Orlando Salazar Salazar propuso solicitar al personal de sistemas que habiliten las bases de datos para que estos estudiantes puedan ingresar el registro manualmente hasta los 30 créditos, únicamente para el caso del internado.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, propuso analizar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el periodo y forma de selección de los representantes del Comité Institucional de Ética y Bioética para los asuntos del Sistema Integrado de Gestión. Recordó que el artículo 8° de la resolución No. 1121 del 2

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 008**

de diciembre de 2008, establece que el Consejo Académico debe reglamentar los procesos de elección y el periodo de los integrantes del Comité Institucional de Ética-Bioética, por lo cual explicó la forma como se designarán a los representantes de cada estamento, con lo cual se daría también cumplimiento a uno de los requerimientos del MECI. Después de su discusión y análisis el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a consideración el proyecto de acuerdo, incluyendo los ajustes de redacción, y el Consejo Académico lo aprobó.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:45 AM.

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaría General